



RESOLUCION GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 169 -2016

Lima, 27 de julio de 2016.

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO el Informe N°078-2016/SERPAR-LIMA/SG/GPZM/MML de fecha 26 de julio de 2016 de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y, con la autorización de la Secretaría General en proveído de fecha 26.07.2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/ 4,333.00 (Cuatro mil trescientos treinta y tres y 00/100 Soles), para cubrir los gastos por concepto de alquiler de equipos de sonido para poder realizar los diferentes eventos próximos a las festividades de Fiestas Patrias en los diferentes Parques Zonales y Metropolitanos que administra el SERPAR-LIMA, solicitando que dicho encargo se asigne a nombre de la servidora CARMEN ELENA ARRENDONDO CHALCO, Secretaria de Cultura de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N°500-2016/SERPAR-LIMA/SG/GPPM/MML de fecha 27.07.2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; asimismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N°673-2016/SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 26.07.2016, brinda su conformidad al respecto;

Que resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2013 de fecha 18.03.2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, para que otorgue en calidad de ENCARGO a la servidora **CARMEN ELENA ARRENDONDO CHALCO**, Secretaria de Cultura de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA, la suma de **S/ 4,333.00** (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES y 00/100 Soles), para cubrir los gastos por concepto de alquiler de equipos de sonido para poder realizar los diferentes eventos próximos a las festividades de Fiestas Patrias en los diferentes Parques Zonales y Metropolitanos que administra el SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2016, con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.5.0.99 de la Función 21 Cultura y Deporte, Programa 045 Cultura, Sub-Programa 00100 Promoción y Desarrollo Cultural, Actividad 5000715 Difusión y Cultura por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un Plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 026-80-EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


RICARDO ACERO CAROFNAS
Gerente de Administración y Finanzas (e)
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

